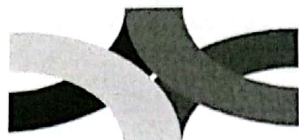


| | |
|--------------------------------|--------|
| FECHA | N |
| 06.08.24 | 2543NO |
| HORA: 7:40 | |
| CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES | |



Hospital Sunchales
Dr. Almicar Gorosito

Sunchales, 26 de agosto de 2024.

Al Sr Presidente del Concejo Municipal y por su intermedio a los Ediles:

Desde el Hospital Almicar Gorosito nos hemos anoticiado del Proyecto presentado (EXP. 2505 11/07/2024) por medio del cual existiría la posibilidad de una derivación de fondos hacia nuestro Programa de Pesquisa Neonatal (PPN).

Nuestra maternidad hoy está categorizada como segundo nivel. Brinda atención y seguimiento de embarazos de bajo riesgo. Cumple con las CONE (Condiciones Obstétricas y Neonatales Esenciales), las mismas garantizan 7 puntos indispensables para la atención de la madre y el niño por nacer.

El PPN tiene como principal objetivo la detección oportuna de enfermedades congénitas, endocrinológicas y metabólicas que requieren de un tratamiento precoz. La misma está contemplada en la LEY Nacional N° 26279. Dichas pesquisas se deben realizar dentro del *mes* de nacido. Nuestro Hospital brinda a cada niño nacido los estudios necesarios, pero 2 de ellos se encuentran tercerizados debido a la falta de equipamiento, es por ello que sería una inversión para toda la comunidad que utiliza el servicio público de salud. Además, se evitaría el retraso en su realización, que por lo general toma varios meses, perdiendo la oportunidad de actuar con prontitud.

El dispositivo para la realización de las **otoemisiones acústicas** detecta precozmente la sordera en el recién nacido, siendo una prueba inocua y sencilla. Consiste en la introducción en el conducto auditivo de un auricular que emite un sonido, la respuesta es recibida y analizada por el equipo. La falta de audición en un niño es un impedimento severo ya que dificulta el habla y el lenguaje. Cuanto más temprana es la detección, mayores son las posibilidades de revertir sus consecuencias.

El **oftalmoscopio indirecto** es necesario para realizar el fondo de ojo que permite ver el interior del ojo, pudiendo identificar retinopatias y otras anomalías congénitas. El examen realizado a tiempo facilita el

diagnóstico y el tratamiento específico para lograr una buena visión, clave para el desarrollo, psicofísico del niño, el éxito en la escuela y el bienestar general.

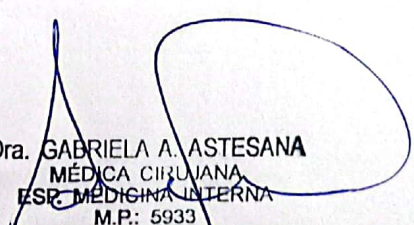
Además, es necesario de equipamiento adecuado y moderno ajustado a las reglamentaciones vigentes. El **reanimador neonatal** (NEOPUFF) es un dispositivo que suministra a los lactantes oxígeno con flujos previamente ajustados cuando tienen dificultades respiratorias al nacer y también permite realizar el traslado de ser necesario en una ambulancia.

La ictericia neonatal es una de las más frecuentes alteraciones metabólicas de los neonatos. Su tratamiento consiste en **fototerapia**, las radiaciones lumínicas dan lugar al descenso del exceso de bilirrubina en el niño. El Hospital hoy cuenta con un sistema obsoleto por lo que se impone sumar aparatología específica.

Desde ya agradecemos esta importante iniciativa que, de manifestarse, nos ayudaría con la adquisición de estos equipos modernos.

Sin otro motivo, los saludamos atte. Y reiteramos el agradecimiento por tener presente siempre al servicio de salud pública como un derecho de todos. Deseamos fervientemente que esta propuesta tenga el apoyo necesario.




Dra. GABRIELA A. ASTESANA
MÉDICA CIRUJANA
ESP. MEDICINA INTERNA
M.P.: 5933
ESP. 05906500
DIRECTORA A CARGO